

Con el objetivo de brindar oportunidades a estudiantes de nivel licenciatura de la institución con interés en fortalecer sus competencias generales y específicas, la Universidad de Guanajuato (UG), a través de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica (DRICA), invita a participar en la:

# CONVOCATORIA

## Programa Institucional de Movilidad e Intercambio PMI

### Estancia Semestral Agosto - Diciembre 2023



Dirigida a quienes aspiren a realizar estancias académicas en Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales y del extranjero, en el marco de convenios de colaboración nacional e internacional o adhesiones a redes universitarias, mediante alguna de las tres modalidades: Modalidad General, Modalidad de Intercambio de Hospedaje y Alimentación y Modalidad de Inclusión Social; de acuerdo con las siguientes:

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### 1. PERFIL DEL O LA ASPIRANTE al momento de presentar la solicitud:



- Ser estudiante de nivel Licenciatura de la UG que haya acreditado todas las UDA inscritas durante su trayectoria y pertenecer a su cohorte generacional;
- Haber acreditado al menos el 50% del total de créditos del programa de estudios;
- No estar inscrito en el último semestre establecido en su plan de estudios;
- Contar con promedio general acumulado mínimo de 9.0 ó pertenecer al percentil 15 superior de su generación;
- No haber sido beneficiario con anterioridad de este Programa.

### 2. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA.

- Duración máxima de un semestre que corresponde al periodo agosto-diciembre 2023 de acuerdo con el calendario académico de la UG.
- Contribuye a mantener el egreso oportuno del estudiantado, con respecto a su cohorte generacional;
- Se realiza durante uno de los periodos académicos contemplados en el Plan de Estudios; y
- La carga académica que se cursa durante la estancia es acorde al plan de estudios, se expresa en el formato denominado Proyecto de Estudios para Movilidad e Intercambio validado por el tutor(a) y la Secretaría Académica de la División.





### 3. BENEFICIOS GENERALES QUE OTORGA EL PROGRAMA.

- Condonación de inscripción y colegiatura en la institución de destino.
- Apoyo económico PMI, otorgado por la Rectoría General de la UG a través de la DRICA, atendiendo a la [Guía para Solicitantes](#) publicada en <https://www.ugto.mx/internacional/index.php/departamento-de-movilidad/estudiantes-ug/intercambio-semestral>



### 4. MODALIDADES



- Modalidad General: Contempla los beneficios mencionados en el numeral 3.
- Modalidad de Intercambio de Hospedaje y Alimentación: Adicional a los beneficios mencionados en el numeral 3, contempla el intercambio de hospedaje y alimentación, en determinadas instituciones de destino.
- Modalidad de Inclusión Social: Adicional a los beneficios del numeral 3, contempla un apoyo económico complementario para quienes experimenten situaciones socioeconómicas adversas y sean solicitantes de la modalidad general o de la modalidad de intercambio de hospedaje y alimentación.

### 5. INSTITUCIONES DE DESTINO PARTICIPANTES.

Consultar las [instituciones de destino](#) aplicables publicado en <https://www.ugto.mx/internacional/index.php/departamento-de-movilidad/estudiantes-ug/intercambio-semestral>



### 6. OBLIGACIONES DE QUIEN PARTICIPA.

- Solicitar estancia, con revalidación de estudios en la UG, para tres instituciones de destino, en cualquier modalidad;
- Presentar expediente completo en tiempo y forma;
- Cumplir con el proceso de evaluación ante el Comité Institucional de Movilidad e Intercambio (CIMEI);
- En caso de aceptación por la IES de destino, actualizar la documentación en el sistema electrónico;
- Realizar en tiempo y forma los trámites necesarios, tales como: migratorios, seguro médico internacional con la cobertura requerida por el periodo total de la estancia, entre otros; y
- Atender en tiempo y forma lo establecido en la [Guía para Solicitantes](#) publicada en <https://www.ugto.mx/internacional/index.php/departamento-de-movilidad/estudiantes-ug/intercambio-semestral>



### 7. REQUISITOS DOCUMENTALES.

Ingresar al enlace "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO ACADÉMICO (PMI) Agosto - Diciembre 2023" en el módulo MOVILIDAD E INTERCAMBIO del INTRA-UG en <https://intraug.ugto.mx>; atendiendo las orientaciones de la [Guía para Solicitantes](#)

- Solicitud electrónica
- Ensayo de autopresentación y exposición de motivos;
- Formatos de Proyectos de Estudios para Movilidad e Intercambio;
- Historial académico (kárdex) con promedio general acumulado;
- Cartilla - Registro Escolar Básico del Estudiante;
- Documento original probatorio de dominio de un idioma extranjero;
- Documento de identidad;
- Formatos de presupuesto financiero;
- Certificado de vacunación contra COVID-19;



- j. Constancia de situación socioeconómica adversa expedida por la Dirección de Desarrollo Estudiantil, (solamente para participantes de la Modalidad de Inclusión Social).

## 8. CALENDARIO DEL PROCESO



Actividad

Fechas para considerar

Completar solicitud electrónica y adjuntar requisitos documentales	Del 17 al 24 de febrero de 2023
Realización de entrevistas del CIMEI	Del 13 al 31 de marzo de 2023
Dictamen del CIMEI y asignación de destinos	A partir del 24 de abril de 2023
Postulación a institución de destino	A partir del 28 de abril de 2023, conforme al calendario académico de la institución de destino
Aceptación definitiva de la institución de destino	A partir del 15 de junio de 2023, conforme al calendario académico de la institución de destino
Inicio de estancia	A partir del 24 de julio de 2023, conforme al calendario académico de la institución de destino
Solicitud de revalidación de estudios	A partir del 8 de enero de 2024

La operación de la presente convocatoria se enmarca en los Protocolos Institucionales de Movilidad e Intercambio publicados en:

<https://www3.ugto.mx/retornogradual/images/programa-integral/protocolo-de-retorno-a-movilidad-e-intercambio-internacional-en-modalidad-presencial.pdf>

Cualquier circunstancia institucional o contextual no prevista en la presente convocatoria será resuelta por un comité conformado para tal efecto, presidido por la persona titular de la DRICA, cuyo fallo será inapelable.

Las manifestaciones realizadas e información proporcionada por quienes participan se consideran bajo protesta de decir verdad. En caso de falsedad de la información, la solicitud será anulada.

Para más información, quienes deseen participar podrán dirigirse con el personal de enlace en Campus y Divisiones indicados en la [Guía para Solicitantes](#).

Se extiende la presente convocatoria el 13 de enero del 2023 en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

Atentamente

Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica  
Universidad de Guanajuato

